

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 16/06/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria sobre renovación, suscripción o modificación de conciertos educativos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha conforme al procedimiento convocado mediante Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato. [2025/5068]

La Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, aprobó las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el período comprendido entre los cursos escolares 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato.

Por Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convocó el procedimiento para la renovación, suscripción y modificación de estos conciertos.

Analizados los expedientes de solicitud de conciertos presentados por los centros educativos, y tras el estudio y valoración de las alegaciones formuladas por los interesados a la propuesta de resolución provisional de concertación, aprobada por Resolución de 2/04/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, este órgano ha elevado propuesta de resolución definitiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.3 de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre.

Por cuanto antecede, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.4 de esta última norma, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y previa fiscalización de la Intervención delegada, resuelvo:

Primero. Aprobar la renovación, suscripción y modificación de conciertos educativos solicitados por los centros docentes privados que se relacionan en los anexos I y II por las unidades que se especifican en los mismos.

Segundo. Desestimar las solicitudes de suscripción, renovación o modificación de conciertos educativos a los centros que se indican en los anexos I y II, por los motivos recogidos en los citados anexos.

Tercero. Los centros que se relacionan en el anexo III dispondrán de apoyos de inclusión educativa para atender al alumnado a razón de un incremento de una hora por cada unidad concertada en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con lo previsto artículo 5, apartado 1, de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre.

Cualquier otra necesidad de recursos adicionales de apoyo se tendrá que solicitar conforme a lo previsto en la Orden de 23/03/2010, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento y los criterios para la dotación de recursos adicionales para la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en los centros docentes privados concertados de la comunidad de Castilla-La Mancha.

Cuarto. En el anexo IV se reflejan los centros que, en virtud del apartado 2 del artículo 5 de la Orden 206/2024 de 28 de noviembre, por su singularidad, dispondrán en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria de más recursos de los establecidos con carácter general.

Quinto. La renovación, suscripción o modificación de conciertos educativos aprobados por esta resolución se llevará a cabo mediante el correspondiente documento de formalización de concierto educativo, que se suscribirá por las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería y las personas titulares de los centros o persona con representación legal debidamente acreditada. A los interesados se les notificará la forma en que deba realizarse la suscripción del documento de formalización del concierto.

Sexto. Las renovaciones, suscripciones y modificaciones de conciertos educativos que se aprueban tendrán efectos desde el comienzo del curso 2025/2026 hasta el 2028/2029, sin perjuicio de las situaciones de modificación, rescisión y extinción de los mismos que en el futuro se puedan producir.

Séptimo. La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Con carácter potestativo, podrá formularse recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería con competencias en materia de educación, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en los artículos 30, 31, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 16 de junio de 2025

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
AMADOR PASTOR NOHEDA

Anexo I

Unidades a concertar conforme a la convocatoria realizada mediante Resolución de 27/12/2024

Nombre del centro: María Inmaculada

Código: 02000465

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

			Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)			6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria			8	8	8
Familia			Enseñanza		
FPGB	Administración y Gestión	Servicios Administrativos	1	1	1

Nombre del centro: Ntra. Sra. de Montserrat

Código: 02000519

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

			Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025-2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)			3	3	3

Nombre del centro: Colegio La Enseñanza Albacete

Código: 02000428

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

			Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)			6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria			8	8	8

Nombre del centro: Azorín

Código: 02000568

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

			Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)			3	3	3

Nombre del centro: José María Pemán
 Código: 02000441 Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
------------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: Ave María
 Código: 02000404 Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: San Francisco Coll
 Código: 02000571 Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Academia Cede
 Código: 02000386 Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
------------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: Colegio San Cristobal
 Código: 02000593 Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	2	3	3
------------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: Aristos

Código: 02000374

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Escuelas Pías

Código: 02000431

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025-2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Familia		Enseñanza			
FPGB	Administración y Gestión	Servicios Administrativos	1	2	1

Motivos de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del ciclo de formación profesional de Grado Básico de Servicios Administrativos, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

La unidad para la que se solicita el concierto educativo no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: Diocesano

Código: 02000301

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Familia		Enseñanza			
FPGB	Transporte y Mant. Vehículos	Mantenimiento de Vehículos	2	2	2

Nombre del centro: Santo Ángel

Código: 02000787

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Ntra. Sra. Del Rosario

Código: 02000544

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	5
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor por unidad escolar no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del segundo ciclo de la educación infantil, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

La unidad para la que se solicita el concierto educativo no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: Escuela de Cuchillería de Albacete

Código: 02010100

Provincia: Albacete

Localidad: Albacete

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Familia		Enseñanza			
FPGB	Fabricación Mecánica	Fabricación y Montaje	2	2	2

Nombre del centro: Colegio Episcopal-Obra Misionera Ekumene

Código: 02001184

Provincia: Albacete

Localidad: Almansa

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Colegio Esclavas de María

Código: 02001172

Provincia: Albacete

Localidad: Almansa

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Colegio del Amor de Dios

Código: 02001512

Provincia: Albacete

Localidad: Caudete

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: San Rafael

Código: 02001950

Provincia: Albacete

Localidad: Hellín

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Colegio Ntra. Sra. de los Dolores

Código: 02001949

Provincia: Albacete

Localidad: Hellín

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	3

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor por unidad escolar no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar de la Educación Secundaria Obligatoria, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

La unidad para las que se solicita el concierto educativo no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: Colegio La Enseñanza Hellín

Código: 02001913

Provincia: Albacete

Localidad: Hellín

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: María Auxiliadora

Código: 02002759

Provincia: Albacete

Localidad: Roda (La)

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Ntra. Sra. del Carmen
 Código: 02003107 Provincia: Albacete

Localidad: Villarrobledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
------------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: Sagrada Familia
 Código: 13000189 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Alcázar de San Juan

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Santísima Trinidad
 Código: 13000165 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Alcázar de San Juan

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Nuestra Señora de la Trinidad
 Código: 13000190 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Alcázar de San Juan

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	2	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: EFA el Gamonal
 Código: 13000207 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Alcázar de San Juan

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Familia		Enseñanza				
FPGM	Sanidad	Cuidados Aux. Enfermería	1	2	1	
FPGM	Administración y Gestión	Gestión Administrativa	2	1	1	
FPGS	Comercio y Marketing	Comercio Internacional	0	1	1	

Motivo de la desestimación: Procede la desestimación de la solicitud de suscripción de concierto educativo presentada respecto a las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio al no ser objeto de esta convocatoria. Las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio, no se encuentran dentro de las enseñanzas que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre y en el apartado primero de la Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos escolares 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en Castilla-La Mancha, puedan ser objeto de suscripción de concierto educativo.

Nombre del centro: Maestro Ávila y Sta. Teresa
 Código: 13000529 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Almodóvar del Campo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	2	3	1
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	2

Motivación de la desestimación: Las unidades para las que se solicita el concierto educativo no satisfacen necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar, incumpléndose la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Nombre del centro: EFA La Serna
 Código: 13003865 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Bolaños de Calatrava

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Familia	Enseñanza		Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
FPGB	Hostelería y Turismo	Cocina y Restauración	2	2	1
FPGM	Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía	2	2	2
FPGM	Administración y Gestión	Gestión Administrativa	2	2	2
FPGM	Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	0	1	0
FPGM	Industrias Alimentarias	Elaboración Productos alimentarios	0	1	0

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del ciclo de formación profesional de grado básico de Cocina y Restauración, incumpléndose la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

La unidad para las que se solicita el concierto educativo no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Procede la desestimación de la solicitud de suscripción de concierto educativo presentada respecto a las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio al no ser objeto de esta convocatoria. Las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio, no se encuentran dentro de las enseñanzas que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre y en el apartado primero de la Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos escolares 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en Castilla-La Mancha, puedan ser objeto de suscripción de concierto educativo.

Nombre del centro: Ntra. Sra. del Rosario

Código: 13000980

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Campo de Criptana

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	2	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: EFA Molino de Viento

Código: 13000992

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Campo de Criptana

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026	
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	2	
Familia Enseñanza				
FPGB Agraria	Agro-Jardinería y Comp Florales	2	2	1
FPGM Agraria	Producción Agropecuaria	2	2	2
FPGM Industrias Alimentarias	Aceites de Oliva y Vinos	2	2	2
FPGM Administración y Gestión	Gestión Administrativa	2	2	2

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar en la educación secundaria obligatoria y en el ciclo de formación profesional de grado básico de Agro jardinería y composiciones florales, incumpléndose la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Las unidades para las que se solicita el concierto educativo no satisfacen necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: San José

Código: 13001297

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Ciudad Real

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	9	9	9
Educación Secundaria Obligatoria	16	16	16

Nombre del centro: Ntra. Sra. del Prado

Código: 13001273

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Ciudad Real

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	9	9	9
Educación Secundaria Obligatoria	16	16	16

Nombre del centro: Hermano Gárate

Código: 13001133

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Ciudad Real

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12
Bachillerato	6	6	6

Familia		Enseñanza			
FPGB	Electricidad y Electrónica	Electricidad y Electrónica	2	2	2
FPGM	Electricidad y Electrónica	Instalaciones de Telecomunicaciones	2	2	2
FPGM	Electricidad y Electrónica	Instal. Eléctricas y Automáticas	2	2	2
FPGM	Administración y Gestión	Gestión Administrativa	4	4	4
FPGS	Electricidad y Electrónica	Sistemas de Telecomunicaciones e Informática	2	2	2
FPGS	Administración	Administración y Finanzas	2	2	2

Nombre del centro: Santo Tomás

Código: 13003804

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Ciudad Real

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	5
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Motivos de la desestimación: La unidad para la que se solicita el concierto educativo, no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar en la educación infantil, incumpléndose la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos

Nombre del centro: San Francisco de Asís

Código: 13001248

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Ciudad Real

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: San Francisco Javier
 Código: 13001285 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Ciudad Real

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Divina Pastora
 Código: 13001561 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Daimiel

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	2
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Motivos de la desestimación: La unidad para las que se solicita el concierto educativo, no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar en la educación infantil, incumpléndose la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Nombre del centro: Nuestra Señora de las Mercedes
 Código: 13001716 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Herencia

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Seminario Menor Mercedario
 Código: 13001728 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Herencia

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Secundaria Obligatoria	0	4	2
----------------------------------	---	---	---

Motivos de la desestimación: Las unidades para las que se solicita el concierto educativo, no satisfacen necesidades de escolarización, incumpléndose uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar en la educación secundaria obligatoria, incumpléndose la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Nombre del centro: Cibeles
 Código: 00000000 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Solana (La)

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Familia		Enseñanza			
FPGB	Agraria	Actividades Agropecuarias	0	1	0
FPGM	Agraria	Producción Agroecológica	0	1	0
FPGM	Actividades Físicas y Deportivas	Guía del Medio Natural y de Tiempo Libre	0	1	0
FPGM	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Electromecánica de Maquinaria	0	1	0

Motivos de la desestimación: La unidad para la que se solicita el concierto educativo, no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Procede la desestimación de la solicitud de suscripción de concierto educativo presentada respecto a las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio al no ser objeto de esta convocatoria. Las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio, no se encuentran dentro de las enseñanzas que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre y en el apartado primero de la Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para

la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos escolares 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en Castilla-La Mancha, puedan ser objeto de suscripción de concierto educativo.

Nombre del centro: San José

Código: 13001972

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Manzanares

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	2
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar en la educación infantil, incumpléndose la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

La unidad para la que se solicita el concierto educativo no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: La Milagrosa

Código: 13001959

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Manzanares

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
------------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: EFA Moratalaz

Código: 13003877

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Manzanares

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Secundaria Obligatoria	4	4	2
----------------------------------	---	---	---

Familia		Enseñanza				
FPGB	Informática y Comunicaciones	Informática y Comunicaciones	1	2	1	
FPGB	Transp. y Mantenim. Vehículos	Mantenimiento de Vehículos	2	2	2	
FPGM	Transp. y Mantenim. Vehículos	Carrocería	2	2	2	
FPGM	Mant. Vehículos Autopropulsados	Electromecánica Vehículos Automóviles	2	2	2	
FPGM	Informática y Comunicaciones	Sistemas Microinformáticos y Redes	0	2	0	

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar en la educación secundaria obligatoria y en el ciclo de formación profesional de grado básico de Informática y Comunicaciones, incumpléndose la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Las unidades para las que se solicita el concierto educativo no satisfacen necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente. No obstante, se renueva una unidad de formación profesional de grado básico de Informática y Comunicaciones para el curso 2025/2026, con el fin de que el alumnado que ha iniciado estos estudios los finalice.

Procede la desestimación de la solicitud de suscripción de concierto educativo presentada respecto a las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio al no ser objeto de esta convocatoria. Las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, no se encuentran dentro de las enseñanzas que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre y en el apartado primero de la Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos escolares 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en Castilla-La Mancha, puedan ser objeto de suscripción de concierto educativo.

Nombre del centro: Don Cristóbal

Código: 13001960

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Manzanares

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	1	3	3
------------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: Ntra. Sra. de la Merced

Código: 13002083

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Miguelturra

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: María Inmaculada

Código: 13002678

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Puertollano

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Salesianos Puertollano

Código: 13002630

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Puertollano

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8
Bachillerato	4	4	4

Familia

Enseñanza

FPGB	Transp. y Mante. Vehículos	Mantenimiento de Vehículos	2	2	2
FPGM	Electricidad y Electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	2	2	2
FPGM	Electricidad y Electrónica	Instalaciones de Telecomunicaciones	1	0	0
FPGM	Instalación y mantenimiento	Mantenimiento electromecánico	1	2	2
FPGM	Transp. y Mante. Vehículos	Carrocería	1	0	0
FPGM	Transp. y Mante. Vehículos	Electromecánica de Vehículos Automóviles	2	2	2

FPGS	Electricidad y Electrónica	Sistemas Electrónicos y Automatizados	2	2	2
FPGS	Electricidad y Electrónica	Mantenimiento Electrónico	1	0	0
FPGS	Instalación y Mantenimiento	Mecatrónica Industrial	1	2	2
FPGS	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Automoción	1	2	2

Nombre del centro: San José

Código: 13002460

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Puertollano

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	2	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Familia		Enseñanza				
FPGB	Administración y Gestión	Servicios Administrativos	2	2	2	2
FPGM	Administración y Gestión	Gestión Administrativa	2	2	2	2

Nombre del centro: Santa Bárbara

Código: 13002514

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Puertollano

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Inmaculada Enpetrol

Código: 13002496

Provincia: Ciudad Real

Localidad: Puertollano

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	4	4	3
Educación Secundaria Obligatoria	5	5	4

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar en la educación infantil y en la educación secundaria obligatoria, incumpléndose la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Las unidades para las que se solicita el concierto educativo no satisfacen necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: Virgen de Loreto

Código: 13009600 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Socuéllamos

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: San Luis Gonzaga

Código: 13002952 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Solana (La)

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
------------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: Sto Tomas de Aquino - La Milagrosa

Código: 13003105 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Tomelloso

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Santísima Trinidad

Código: 13003300 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Valdepeñas

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Nuestra Señora de los Dolores
 Código: 13003294 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Valdepeñas

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Virgen de la Cabeza
 Código: 13003661 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Valdepeñas

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: San Agustín
 Código: 13003270 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Valdepeñas

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Dominicás Villarrubia
 Código: 13003543 Provincia: Ciudad Real

Localidad: Villarrubia de los Ojos

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Ntra. Sra. de las Mercedes
 Código: 16002355 Provincia: Cuenca

Localidad: Tarancón

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Melchor Cano
 Código: 16002343 Provincia: Cuenca

Localidad: Tarancón

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Giovanni Antonio Farina
 Código: 19000345 Provincia: Guadalajara

Localidad: Azuqueca de Henares

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	9	9	9

Nombre del centro: Santa Cruz
 Código: 19003127 Provincia: Guadalajara

Localidad: Guadalajara

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Niña María

Código: 19000916

Provincia: Guadalajara

Localidad: Guadalajara

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Maristas Champagnat

Código: 19000904

Provincia: Guadalajara

Localidad: Guadalajara

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Sagrado Corazón

Código: 19000928

Provincia: Guadalajara

Localidad: Guadalajara

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Familia

Enseñanza

FPGB	Informática y Comunicaciones	Informática y comunicaciones	2	2	2
------	------------------------------	------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: Salesianos San José

Código: 19000931

Provincia: Guadalajara

Localidad: Guadalajara

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Santa Ana

Código: 19000977

Provincia: Guadalajara

Localidad: Guadalajara

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12
Bachillerato	0	5	0

Motivo de la desestimación: Procede la desestimación de la solicitud de suscripción de concierto educativo presentada respecto a las enseñanzas de bachillerato al no ser objeto de esta convocatoria. Las enseñanzas de bachillerato, no se encuentran dentro de las enseñanzas que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 206/2024 de 28 de noviembre y en el apartado primero de la Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convoca el procedimiento para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el periodo que va desde el curso escolar 2025/2026 al 2028/2029, puedan ser objeto de suscripción o modificación de concierto educativo.

Nombre del centro: Cardenal Cisneros

Código: 19000953

Provincia: Guadalajara

Localidad: Guadalajara

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12

Familia		Enseñanza				
FPGM	Gestión y Administración	Servicios Administrativos		2	2	2
FPGM	Sanidad	Cuidados Aux. de Enfermería		1	1	1
FPGM	Administración y Gestión	Gestión Administrativa		2	2	2
FPGS	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil		2	2	2
FPGS	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación Sociocultural y Turística		2	2	2
FPGS	Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas		2	2	2

Nombre del centro: EFA El Llano

Código: 19001271

Provincia: Guadalajara

Localidad: Humanes

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Familia		Enseñanza				
FPGM	Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería		1	1	1
FPGM	Administración y Gestión	Gestión Administrativa		2	2	2
FPGS	Comercio y Marketing	Transporte y Logística		0	1	0

Motivación de la desestimación: Procede la desestimación de la solicitud de suscripción de concierto educativo presentada respecto a las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior al no ser objeto de esta convocatoria. Las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior, no se encuentran dentro de las enseñanzas que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre y en el apartado primero de la Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos escolares 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en Castilla-La Mancha, puedan ser objeto de suscripción de concierto educativo.

Nombre del centro: Colegio Episcopal Sagrada Familia

Código: 19003395

Provincia: Guadalajara

Localidad: Sigüenza

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Madre de la Vida

Código: 45004922

Provincia: Toledo

Localidad: Bargas

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
------------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: EFA Oretana

Código: 45005628

Provincia: Toledo

Localidad: Burguillos de Toledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Familia		Enseñanza			
FPGB	Agraria	Aprovechamientos Forestales	2	2	2
FPGM	Agraria	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	4	4	4
FPGB	Informática y Comunicaciones	Informática y Comunicaciones	2	2	2
FPGM	Informática y Comunicaciones	Sistemas Microinformáticos y Redes	0	2	0

Motivación de la desestimación: Procede la desestimación de la solicitud de suscripción de concierto educativo presentada respecto a las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio al no ser objeto de esta convocatoria. Las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio, no se encuentran dentro de las enseñanzas que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre y en el apartado primero de la Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos escolares 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación

Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en Castilla-La Mancha, puedan ser objeto de suscripción de concierto educativo.

Nombre del centro: Virgen de la Encina

Código: 45005781 Provincia: Toledo

Localidad: Casarrubios del Monte

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	0	3	0
Educación Secundaria Obligatoria	0	4	0

Motivación de la desestimación: Las unidades para las que se solicita el concierto educativo no satisfacen necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: Fundación Díaz-Cordovés Segoviano

Código: 45000758 Provincia: Toledo

Localidad: Corral de Almaguer

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: San José

Código: 45000965 Provincia: Toledo

Localidad: Fuensalida

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Virgen de la Caridad
Código: 45001179 Provincia: Toledo

Localidad: Illescas

			Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)			9	9	9
Educación Secundaria Obligatoria			12	13	12
Familia Enseñanza					
FPGB	Electricidad y Electrónica	Electricidad y Electrónica	2	2	2
FPGM	Fabricación Mecánica	Mecanizado	2	2	2
FPGM	Electricidad y Electrónica	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	2	2	2
FPGM	Administración y Gestión	Gestión Administrativa	2	2	2

La unidad para la que se solicita el concierto educativo no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: Amor de Dios
Código: 45001271 Provincia: Toledo

Localidad: Madridejos

			Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)			3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria			4	4	4

Nombre del centro: Cervantes
Código: 45001283 Provincia: Toledo

Localidad: Madridejos

			Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)			1	3	0
Educación Secundaria Obligatoria			4	4	2

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del segundo ciclo de la educación infantil, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos

Las unidades para las que se solicita el concierto educativo no satisfacen necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: María Inmaculada
 Código: 45001611 Provincia: Toledo

Localidad: Mora

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Nuestra Señora de los Desamparados
 Código: 45001891 Provincia: Toledo

Localidad: Noblejas

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
------------------------------------	---	---	---

Nombre del centro: Colegio Diocesano Santa Clara
 Código: 45002007 Provincia: Toledo

Localidad: Ocaña

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12

Nombre del centro: Franciscanos de la Inmaculada
 Código: 45002317 Provincia: Toledo

Localidad: Puebla de Montalbán

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	2	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Ntra. Sra. de los Dolores
 Código: 45002445 Provincia: Toledo

Localidad: Quintanar de la Orden

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Ntra. Sra. de la Consolación
 Código: 45002433 Provincia: Toledo

Localidad: Quintanar de la Orden

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Karol Wojtyła
 Código: 45014216 Provincia: Toledo

Localidad: Seseña

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	9	9	9
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12

Nombre del centro: EXA
 Código: 45003127 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Familia		Enseñanza				
FPGB	Imagen Personal	Peluquería y Estética	2	2	2	2
FPGM	Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	1	1	1	1
FPGM	Imagen Personal	Peluquería y Cosmética Capilar	2	2	2	2

Nombre del centro: Sagrados Corazones
 Código: 45003012 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12

Nombre del centro: La Salle–Fundación Joaquina Santander
 Código: 45003051 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	6	5
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del segundo ciclo de la educación infantil, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Nombre del centro: Maristas Santa María del Prado
 Código: 45003097 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12

Nombre del centro: Clemente Palencia
 Código: 45005082 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Cristóbal Colón
 Código: 45003280 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Ruiz de Luna
 Código: 45005331 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Joaquín Alonso
 Código: 45003085 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Adalid Meneses
 Código: 45003231 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	2	3	2
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del segundo ciclo de la educación infantil y de la educación secundaria obligatoria, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Nombre del centro: Juan Ramón Jiménez
 Código: 45003221 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Lope de Vega
 Código: 45004995 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Rafael Morales
 Código: 45003206 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: Cervantes
 Código: 45003036 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	5	6	5
Bachillerato	0	4	0

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar de la educación secundaria obligatoria, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

La unidad para la que se solicita el concierto educativo no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente

Procede también la desestimación de la solicitud de suscripción de concierto educativo presentada respecto a las enseñanzas de bachillerato al no ser objeto de esta convocatoria. Las enseñanzas de bachillerato, no se encuentran dentro de las enseñanzas que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre y en el apartado primero de la Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos escolares 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en Castilla-La Mancha, puedan ser objeto de suscripción o modificación de concierto educativo.

Nombre del centro: Fernando de Rojas
 Código: 45003103 Provincia: Toledo

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	4
Educación Secundaria Obligatoria	7	8	6

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del segundo ciclo de la educación infantil, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Nombre del centro: Medalla Milagrosa
 Código: 45003486 Provincia: Toledo

Localidad: Toledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	4	6	4
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del segundo ciclo de

la educación infantil, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Las unidades para las que se solicita el concierto educativo no satisfacen necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: Colegio Mayol, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha
 Código: 45003531 Provincia: Toledo Localidad: Toledo

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12

Nombre del centro: Divina Pastora
 Código: 45003528 Provincia: Toledo Localidad: Toledo

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	5
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que “Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos...” Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del segundo ciclo de la educación infantil, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Las unidades para las que se solicita el concierto educativo no satisfacen necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: Maristas Santa María
 Código: 45003450 Provincia: Toledo

Localidad: Toledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	9	9	9
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12

Nombre del centro: Santiago El Mayor
 Código: 45003656 Provincia: Toledo

Localidad: Toledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	3	3	3
Educación Secundaria Obligatoria	4	4	4

Nombre del centro: San Juan Bautista
 Código: 45003462 Provincia: Toledo

Localidad: Toledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	8	8	8

Nombre del centro: Virgen del Carmen
 Código: 45003498 Provincia: Toledo

Localidad: Toledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	6
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12

Nombre del centro: Ntra. Sra. de los Infantes
 Código: 45003632 Provincia: Toledo

Localidad: Toledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	9	9	9
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12
Bachillerato	12	12	12

Nombre del centro: Escuela de Hostelería de Toledo
 Código: 45010491 Provincia: Toledo Localidad: Toledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Familia		Enseñanza				
FPGB	Hostelería y Turismo	Cocina y Restauración	2	2	2	2

Nombre del centro: Escuela de Hostelería de Castilla-La Mancha
 Código: 45014344 Provincia: Toledo Localidad: Tembleque

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Familia		Enseñanza				
FPGB	Hostelería y Turismo	Cocina y Restauración	2	2	2	2
FPGM	Hostelería y Turismo	Cocina y Restauración	0	2	0	0

Motivo de la desestimación: Procede la desestimación de la solicitud de suscripción de concierto educativo presentada respecto a las enseñanzas de formación profesional de grado medio al no ser objeto de esta convocatoria. Las enseñanzas de formación profesional de grado medio, no se encuentran dentro de las enseñanzas que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, y en el apartado primero de la Resolución de 27/12/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos escolares 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en Castilla-La Mancha, puedan ser objeto de suscripción de concierto educativo.

Nombre del centro: Santísimo Cristo de la Sangre
 Código: 45005872 Provincia: Toledo Localidad: Torrijos

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	9	9	9
Educación Secundaria Obligatoria	12	12	12

Nombre del centro: Nuestra Señora de la Consolación
 Código: 45004235 Provincia: Toledo Localidad: Villacañas

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	6	6	5
Educación Secundaria Obligatoria	8	9	8

Motivación de la desestimación: El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución

de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar del segundo ciclo de la educación infantil, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

La unidad de Educación Secundaria para la que se solicita el concierto educativo no está autorizada a la fecha de publicación de la convocatoria anual, incumpléndose, así uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 2 a) y b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Anexo II

Unidades a concertar en los Centros de Educación Especial conforme a la convocatoria realizada mediante Resolución de 27/12/2024:

Nombre del centro: ASPRONA

Código: 02001135

Provincial: ALBACETE

Localidad: Almansa

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Básica Obligatoria	2	2	1
Transición a la vida adulta	2	2	2

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica			2
Trastornos Espectro Autismo			
Pluridiscapacidad		1	

La unidad de EBO para la que se solicita el concierto educativo no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

El artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, dispone que "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor *por unidad escolar* no inferior a la que la Administración determine teniendo en cuenta la existente para los centros públicos..." Por Resolución de 29/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se determina la relación media de alumnos por unidad escolar en los centros privados concertados para el curso 2024/2025. A la vista de los informes que obran en el expediente, el centro está por debajo de la relación media por unidad escolar de EBO, incumpléndose, así, la obligación establecida en el artículo 16 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Nombre del centro: ASPRONA – Virgen de los Remedios

Código: 02002701

Provincial: ALBACETE

Localidad: Roda (La)

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Básica Obligatoria	3	3	3
Transición a la vida adulta	4	4	4

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica		1	1
Trastornos Espectro Autismo		1	2
Pluridiscapacidad		1	1

Nombre del centro: Infanta Elena

Código: 02003053

Provincial: ALABACETE

Localidad: Villarrobledo

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025

Unidades solicitadas

Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026

Educación Básica Obligatoria	2	2	2
Transición a la vida adulta	2	2	2

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica		1	1
Trastornos Espectro Autismo			
Pluridiscapacidad		1	1

Nombre del centro: María Auxiliadora

Código: 13004146

Provincial: CIUDAD REAL

Localidad: Campo de Criptana

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025

Unidades solicitadas

Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026

Educación Básica Obligatoria	10	9	9
Transición a la vida adulta	9	10	10

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica		5	5
Trastornos Espectro Autismo		3	3
Pluridiscapacidad		1	2

Nombre del centro: AUTRADE

Código: 13004961

Provincial: CIUDAD REAL

Localidad: Ciudad Real

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Básica Obligatoria	4	4	4
Transición a la vida adulta	2	2	2

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica			
Trastornos Espectro Autismo		4	2
Pluridiscapacidad			

Nombre del centro: ASPADES-La Laguna

Código: 13004951

Provincial: CIUDAD REAL

Localidad: Puertollano

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Básica Obligatoria	8	8	8
Transición a la vida adulta	4	4	4

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica		3	2
Trastornos Espectro Autismo		3	1
Pluridiscapacidad		2	1

Nombre del centro: Jérôme Lejeune

Código: 16004467

Provincial: CUENCA

Localidad: San Clemente

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Básica Obligatoria	3	3	3
Transición a la vida adulta	2	2	2

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica		1	1
Trastornos Espectro Autismo		1	
Pluridiscapacidad		1	1

Nombre del centro: TEA APANAG

Código: 19009737

Provincial: GUADALAJARA

Localidad: Guadalajara

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Básica Obligatoria	3	4	3
Transición a la vida adulta	1	1	1

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica			
Trastornos Espectro Autismo		3	1
Pluridiscapacidad			

Motivo de la desestimación: La unidad de EBO para la que se solicita el concierto educativo no satisface necesidades de escolarización, incumpléndose, así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 4.1 b) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2025/2026 y 2028/2029 en Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Formación Profesional y Bachillerato. A la vista de los informes que obran en el expediente, las necesidades de escolarización en la zona se encuentran cubiertas con la oferta educativa existente.

Nombre del centro: Santísimo Cristo de la Salud

Código: 45005823

Provincial: TOLEDO

Localidad: Quintanar de la Orden

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Infantil (Segundo Ciclo)	1	1	1
Educación Básica Obligatoria	4	4	4
Transición a la vida adulta	2	2	2

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica		1	2
Trastornos Espectro Autismo		1	
Pluridiscapacidad	1	2	

Nombre del centro: Ntra. Sra. del Prado

Código: 45004879

Provincial: TOLEDO

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Básica Obligatoria	3	3	3
Transición a la vida adulta	2	2	2

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica			
Trastornos Espectro Autismo			
Pluridiscapacidad		3	2

Nombre del centro: Madre de la Esperanza

Código: 45003218

Provincial: TOLEDO

Localidad: Talavera de la Reina

Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
---	----------------------	---

Educación Básica Obligatoria	6	8	7
Transición a la vida adulta	3	3	3

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica		2	1
Trastornos Espectro Autismo		2	1
Pluridiscapacidad		3	1

Motivo de la desestimación: La unidad de las enseñanzas para la que se solicita el concierto educativo no está autorizada a la fecha de publicación de la convocatoria anual, incumpléndose así, uno de los requisitos necesarios para acogerse al régimen de conciertos, según lo establecido en el artículo 2 a) de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la

suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Nombre del centro: San Juan de Dios

Código: 45005215

Provincial: TOLEDO

Localidad: Toledo

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Infantil (Segundo Ciclo)	1	1	1
Educación Básica Obligatoria	6	6	6
Transición a la vida adulta	3	3	3

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica			
Trastornos Espectro Autismo			
Pluridiscapacidad	1	6	3

Nombre del centro: AMAFI

Código: 45000746

Provincial: TOLEDO

Localidad: Yepes

	Unidades concertadas hasta el curso 2024/2025	Unidades solicitadas	Total unidades concertadas a partir del curso 2025/2026
Educación Básica Obligatoria	1	1	1
Transición a la vida adulta	0	1	1

Tipología de las unidades a concertar en Educación Especial			
Tipología	E. Infantil	E.B.O.	T.V.A.
Discapacidad Psíquica			
Trastornos Espectro Autismo			
Pluridiscapacidad		1	1

Anexo III

Relación de centros que, conforme a lo previsto en el artículo 5, apartado 1, de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la Comunidad de Castilla-La Mancha, dispondrán de apoyos de carácter general para atender al alumnado con necesidad de medidas de inclusión educativa.

Nombre	Provincia	Localidad	Código	E.S.O.
María Inmaculada	Albacete	Albacete	02000465	8
Colegio La Enseñanza	Albacete	Albacete	02000428	8
San Francisco Coll	Albacete	Albacete	02000571	8
Aristos	Albacete	Albacete	02000374	4
Escuelas Pías	Albacete	Albacete	02000431	8
Santo Ángel	Albacete	Albacete	02000787	8
Ntra. Sra. del Rosario	Albacete	Albacete	02000544	8
Colegio Episcopal-Obra Misionera Ekumene	Albacete	Almansa	02001184	4
Esclavas de María	Albacete	Almansa	02001172	4
Amor de Dios	Albacete	Caudete	02001512	4
San Rafael	Albacete	Hellín	02001950	4
Colegio Ntra. Sra. de los Dolores	Albacete	Hellín	02001949	3
Colegio La Enseñanza Hellín	Albacete	Hellín	02001913	4
María Auxiliadora	Albacete	Roda (La)	02002759	4
Sagrada Familia	Ciudad Real	Alcázar de San Juan	13000189	4
Santísima Trinidad	Ciudad Real	Alcázar de San Juan	13000165	4
Nuestra Señora de la Trinidad	Ciudad Real	Alcázar de San Juan	13000190	4
Maestro Ávila y Santa Teresa	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	13000529	2
Ntra. Sra. del Rosario	Ciudad Real	Campo de Criptana	13000980	4
EFA Molino de Viento	Ciudad Real	Campo de Criptana	13000992	2
San José	Ciudad Real	Ciudad Real	13001297	16

Ntra. Sra. del Prado	Ciudad Real	Ciudad Real	13001273	16
Hermano Gárate	Ciudad Real	Ciudad Real	13001133	12
Santo Tomás	Ciudad Real	Ciudad Real	13003804	8
San Francisco de Asís	Ciudad Real	Ciudad Real	13001248	4
San Francisco Javier	Ciudad Real	Ciudad Real	13001285	4
Divina Pastora	Ciudad Real	Daimiel	13001561	4
Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad Real	Herencia	13001716	4
Seminario Menor Mercedario	Ciudad Real	Herencia	13001728	2
San José	Ciudad Real	Manzanares	13001972	4
EFA Moratalaz	Ciudad Real	Manzanares	13003877	2
Ntra. Sra. de la Merced	Ciudad Real	Miguelturra	13002083	4
María Inmaculada	Ciudad Real	Puertollano	13002678	8
Salesianos Puertollano	Ciudad Real	Puertollano	13002630	8
San José	Ciudad Real	Puertollano	13002460	4
Santa Bárbara	Ciudad Real	Puertollano	13002514	4
Inmaculada Enpetrol	Ciudad Real	Puertollano	13002496	4
Virgen de Loreto	Ciudad Real	Socuéllamos	13009600	4
Santo Tomás de Aquino-La Milagrosa	Ciudad Real	Tomelloso	13003105	8
Santísima Trinidad	Ciudad Real	Valdepeñas	13003300	4
Nuestra Señora de los Dolores	Ciudad Real	Valdepeñas	13003294	4
Virgen de la Cabeza	Ciudad Real	Valdepeñas	13003661	4
San Agustín	Ciudad Real	Valdepeñas	13003270	4
Dominicas de Villarrubia	Ciudad Real	Villarrubia de los Ojos	13003543	4
Sagrada Familia	Cuenca	Cuenca	16000929	12
Santa María de la Expectación	Cuenca	Cuenca	16000942	4
Ntra. Sra. de los Remedios	Cuenca	San Clemente	16002161	4

Ntra. Sra. de las Mercedes	Cuenca	Tarancón	16002355	8
Melchor Cano	Cuenca	Tarancón	16002343	8
Giovanni Antonio Farina	Guadalajara	Azuqueca de Henares	19000345	9
Santa Cruz	Guadalajara	Guadalajara	19003127	8
Niña María	Guadalajara	Guadalajara	19000916	8
Marista Champagnat	Guadalajara	Guadalajara	19000904	8
Sagrado Corazón	Guadalajara	Guadalajara	19000928	8
Salesianos San José	Guadalajara	Guadalajara	19000931	8
Santa Ana	Guadalajara	Guadalajara	19000977	12
Cardenal Cisneros	Guadalajara	Guadalajara	19000953	12
Colegio Episcopal Sagrada Familia	Guadalajara	Sigüenza	19003395	8
Fundación Díaz-Cordovés Segoviano	Toledo	Corral de Almaguer	45000758	4
San José	Toledo	Fuensalida	45000965	8
Virgen de la Caridad	Toledo	Illescas	45001179	12
Amor de Dios	Toledo	Madridejos	45001271	4
Cervantes	Toledo	Madridejos	45001283	2
María Inmaculada	Toledo	Mora	45001611	4
Colegio Diocesano Santa Clara	Toledo	Ocaña	45002007	12
Franciscanos de la Inmaculada	Toledo	La Puebla de Montalbán	45002317	4
Ntra. Sra. de los Dolores	Toledo	Quintanar de la Orden	45002445	4
Ntra. Sra. de la Consolación	Toledo	Quintanar de la Orden	45002433	4
Karol Wojtyła	Toledo	Seseña	45014216	12
EXA	Toledo	Talavera de la Reina	45003127	4
Sagrados Corazones	Toledo	Talavera de la Reina	45003012	12
La Salle - Joaquina Santander	Toledo	Talavera de la Reina	45003051	8
Maristas Santa María del Prado	Toledo	Talavera de la Reina	45003097	12

Clemente Palencia	Toledo	Talavera de la Reina	45005082	4
Cristóbal Colón	Toledo	Talavera de la Reina	45003280	8
Joaquín Alonso	Toledo	Talavera de la Reina	45003085	8
Adalid Meneses	Toledo	Talavera de la Reina	45003231	4
Fernando de Rojas	Toledo	Talavera de la Reina	45003103	6
Juan Ramón Jiménez	Toledo	Talavera de la Reina	45003221	8
Lope de Vega	Toledo	Talavera de la Reina	45004995	4
Cervantes	Toledo	Talavera de la Reina	45003036	5
Medalla Milagrosa	Toledo	Toledo	45003486	8
Colegio Mayol, Soc.Cooperativa de Castilla-La	Toledo	Toledo	45003531	12
Divina Pastora	Toledo	Toledo	45003528	8
Maristas Santa María	Toledo	Toledo	45003450	12
Santiago El Mayor	Toledo	Toledo	45003656	4
Ntra. Sra. de los Infantes	Toledo	Toledo	45003632	12
Santísimo Cristo de la Sangre	Toledo	Torrijos	45005872	12
Nuestra Señora de la Consolación	Toledo	Villacañas	45004235	8

Anexo IV

Relación de centros que, conforme a lo previsto en el artículo 5, apartado 2, de la Orden 206/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la Comunidad de Castilla-La Mancha, dispondrán de recursos adicionales en mayor proporción a los establecidos con carácter general.

Nombre	Provincia	Localidad	Código	E.S.O.
El Ave María	Albacete	Albacete	02000404	50
Diocesano	Albacete	Albacete	02000301	25
Ruiz de Luna	Toledo	Talavera de la Reina	45005331	25
Rafael Morales	Toledo	Talavera de la Reina	45003206	25
San Juan Bautista	Toledo	Toledo	45003462	75
Virgen del Carmen	Toledo	Toledo	45003498	75